



Ayuntamiento de Fasnía

Expediente n.º: 1258/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones.

Asunto: Contratación de los servicios de organización y producción de las Fiestas Patronales de San Joaquín 2024

DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Mediante Memoria emitida el 31 de mayo de 2024 se justificó la necesidad de tramitar la contratación de los servicios de organización y producción de las Fiestas Patronales de San Joaquín 2024.

El 31 de mayo de 2024, por la Secretaría General se informó sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir. Igualmente se informó sobre la existencia de crédito suficiente y adecuado para atender el gasto cuya contratación se pretende, y sobre el porcentaje que supondría respecto a los recursos corrientes del Presupuesto con el objeto de determinar la competencia para adjudicar el contrato.

Mediante Decreto de esta Alcaldía-Presidencia núm. 2024-0718, de 31 de mayo de 2024, se resolvió iniciar el expediente de contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad, y se disponía la redacción de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas por los que se deberá regir el procedimiento de adjudicación y el contrato fruto del mismo.

El 31 de mayo de 2024 se incorporan al presente expediente de contratación los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas dando cumplimiento a la resolución referida en el punto anterior.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, los servicios de organización y producción de las Fiestas Patronales de San Joaquín 2024, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto de 58.598,55 euros (IGIC incluido), con cargo a la aplicación presupuestaria "3380.22610 Fiestas Patrimoniales y Fin de Año/ Fiestas populares y festejos".

CUARTO. Dar cuenta de la presente resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.





Ayuntamiento de Fasnía

QUINTO. Invitar a la PRODUCCIONES AUDIOVISUALES Y ARTÍSTICAS DE CANARIAS GH, S.L., provista de NIF nº B10995553, a participar en el procedimiento y a que presente su oferta.

SEXTO. Designar como miembro del servicio técnico encargado de la negociación, a la Arquitecta Técnica municipal Sandra Rodríguez González.

SÉPTIMO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

(Documento firmado electrónicamente)

